

ediciones
DER

Uso de la fuerza por funcionarios
estatales: límites y excesos

Tania Gajardo Orellana
Tatiana Vargas Pinto

CJAJ
Cuadernos
Jurídicos
de la
Academia
Judicial

AJ

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com.

USO DE LA FUERZA POR FUNCIONARIOS ESTATALES: LÍMITES Y EXCESOS

© Tania Gajardo Orellana - Tatiana Vargas Pinto

2023 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 160, oficina 404, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° EN TRÁMITE

ISBN 978-956-405-173-4

Primera edición, enero de 2024 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN

Desde hace un tiempo la Academia Judicial viene elaborando diversos tipos de materiales docentes para apoyar el desarrollo de los cursos que imparte. Ellos sirven tanto como textos de autoformación o bien como apoyo de clases presenciales o, por último, como guiones base para el diseño de cursos en línea. En su elaboración participan docentes de distintas universidades, así como magistrados/as, todos/as seleccionados/as por el Consejo Directivo de la Academia Judicial previo concurso público, garantizándose de ese modo contar con los/as mejores exponentes de las diversas disciplinas.

Como puede apreciarse, su utilidad excede a la que puede extraerles la propia Academia Judicial, razón que ha justificado desde el año 2018 publicar estos textos, algunos con formato digital y otros, como los presentes, en formato impreso, poniéndolos así a disposición de toda la comunidad legal nacional.

Cualquiera sea el tema que se aborde en ellos, estos textos tienen algunos elementos en común. Por lo pronto, apuntan a cuestiones de gran relevancia y común ocurrencia en la práctica jurídica y judicial nacional. Por otra parte, el tratamiento de los mismos busca problematizar los tópicos y acopiar para cada uno de ellos bibliografía y, sobre todo, jurisprudencia actualizada. Son textos pensados para generar reflexión y debate y que, sin lugar a dudas, serán de gran utilidad para académicos/as y litigantes.

JUAN ENRIQUE VARGAS
Director
Academia Judicial

RESUMEN

El monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado, a través de sus funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, pone en jaque la afectación de derechos de las personas. Aparece un conflicto entre seguridad y afectación de derechos que se ha de resolver y que demanda revisar el límite del uso de la fuerza por funcionarios estatales.

La delimitación entre el ejercicio legítimo e ilegítimo de la fuerza se hará especialmente desde casos, con criterios sustantivos y prácticos. El examen comienza con un marco jurídico internacional, para seguir con el nacional y el rol de la judicatura. Los problemas de límites y fundamentos serán el centro de atención. En este contexto, se revisan las normas especiales aplicables, como los diversos protocolos y pautas de actuación, al igual que disposiciones generales del Código Penal posiblemente aplicadas.

La revisión se ocupará tanto del uso adecuado y de las posibles defensas (cumplimiento del deber o ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio o cargo; legítima defensa; estado de necesidad), como de la responsabilidad específicamente penal. Sin perjuicio de los apremios ilegítimos y de las torturas, objeto de otro trabajo, serán especialmente relevantes los delitos de lesiones, detenciones ilegales y allanamientos irregulares. Se propone la revisión del uso excesivo de la fuerza dentro de un sistema de delitos de violencia institucional.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
INTRODUCCIÓN.....	VII
1. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL SOBRE EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY	1
1.1. Sistema de Naciones Unidas.....	4
A) Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	4
B) Directrices para su aplicación efectiva (1986)	7
C) Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.....	9
D) Guía de armas menos letales	10
E) Reglas de Bangkok: especial atención a las mujeres privadas de li- bertad.....	12
1.2. Principios internacionales de derechos humanos que regulan el uso de la fuerza y de las armas de fuego.....	14
A) Legalidad	14
B) Necesidad	15
C) Proporcionalidad.....	15
D) Rendición de cuentas/responsabilidad.....	16
1.3. Sistema Interamericano.....	16
A) Corte Interamericana de Derechos Humanos	17
B) Comisión Interamericana de Derechos Humanos	18
2. MARCO JURÍDICO NACIONAL SOBRE EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY	19

2.1. Normas generales de legitimidad.....	20
A) Legítima defensa	20
B) Cumplimiento de deberes y ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio o cargo	27
C) Estado de necesidad.....	28
2.2. Leyes en particular.....	31
A) Ley Orgánica de Carabineros	31
B) Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones.....	32
C) Ley Orgánica de Gendarmería de Chile	36
2.3. Reglamentos, manuales y protocolos.....	40
A) Lineamientos generales Decreto N° 1.364	41
B) Uso gradual de la fuerza.....	42
a. Uso de armas potencialmente letales.....	44
b. Uso de armas no letales	45
3. EL ROL DE LA JUDICATURA EN EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS COMO CONTRA- PARTIDA DE LAS LIMITACIONES AL USO DE LA FUERZA	48
3.1. Derechos de las personas en la interacción con la policía.....	48
A) En el contexto de una investigación penal	48
B) En el contexto de manifestaciones públicas	52
C) Derechos del imputado adulto y adolescente privado de libertad	54
D) Situaciones de violencia de género en el contexto del uso de la fuerza pública	59
3.2. El rol de la judicatura: la audiencia de control de detención.....	61
A) Derechos de las posibles víctimas de violencia institucional/imputa- dos por delitos.....	61
B) Derechos de los abogados	62
3.3. Otras posibilidades de control judicial al uso de la fuerza	63
A) El amparo ante el juez de garantía.....	63
B) Las visitas a los recintos penitenciarios y de internación de adoles- centes.....	64
C) Legitimación activa del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la Defensoría de la Niñez en relación con el uso de la fuerza.....	65
4. ACTUACIONES AUTÓNOMAS DE LA POLICÍA Y SUS LIMITACIONES RELATIVAS AL USO DE LA FUERZA.....	66
4.1. Introducción	66
4.2. Actuaciones autónomas generales	68

A) Prestar auxilio a la víctima	72
B) Control de identidad	72
C) Detención por flagrancia.....	73
D) Identificar testigos y consignar las declaraciones que estos prestaren voluntariamente, tratándose de los casos de detención flagrante y resguardo del sitio del suceso.....	76
E) Entrada y registro de determinados lugares.....	78
4.3. Actuaciones autónomas especiales	79
A) Detención reglada por la Ley N° 19.968 sobre Tribunales de Familia	79
B) Situación de los adolescentes infractores de ley (Ley N° 20.084).....	80
C) Actuaciones autónomas en el contexto de manifestaciones sociales ...	81
5. CASOS DESTACADOS JURISPRUDENCIA.....	99
5.1. Jurisprudencia nacional.....	99
A) Caso 1: Corte de Apelaciones de San Miguel, Rol N° 1398-2017	99
B) Caso 2: Corte de Apelaciones de Valparaíso, Rol N° 1502-2012	101
C) Caso 3: Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 1690-2020.....	102
D) Caso 4: Corte de Apelaciones de San Miguel, Rol N° 1446-2020	106
E) Caso 5: Corte de Apelaciones de Valparaíso, Rol N° 1502-2012	108
F) Caso 6: Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Concepción, RIT 388-2022	109
G) Caso 7: Corte de Apelaciones de San Miguel, Rol N° 1523-2023	113
5.2. Jurisprudencia del Sistema Interamericano	116
A) Caso 1: “Finca La Exacta”	116
B) Caso 2: “Roche Azaña versus Nicaragua”	118
C) Caso 3: “Mota Abarullo y otros versus Venezuela”	120
ANEXO	121
PROPUESTA DE SISTEMA DE DELITOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (USO DE LA FUERZA FUERA DE LO LEGÍTIMO) CASOS Y SOLUCIONES A EVENTUALES PROBLEMAS INTERPRETATIVOS	123
BIBLIOGRAFÍA	125